

Cartagena de indias D.T. 04 de diciembre de 2017

Señor

JUEZ - ADMINISTRATIVO - REPARTO

CIUDAD

REF.ACCION POPULAR



ACCIONANTE: EDWIN BOLIVAR ORTIZ Y VECINOS DEL BARRIO BRISAS DE CARTAGENA ANTIGUA TERCERA ETAPA DE NUEVA GRANADA.

ACCIONADO: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA D.C.

Nosotros los vecinos del barrio las BRISAS DE CARTAGENA, antigua tercera etapa de nueva granada, ciudadanos en ejercicio, identificados con las cédulas de ciudadanía cuyo número y lugares de expedición aparecen detalladas al pie de nuestras correspondientes firmas, residentes en Cartagena y en ejercicio de la ACCION POPULAR de conformidad con el artículo 88 de la Constitución Política y la ley 472 de 1.998, acudimos a su despacho para que judicialmente se nos proteja, EL PATRIMONIO DE NUESTRA FAMILIAS, EL DERECHO A LA SEGURIDAD, DERECHOS COLECTIVOS VULNERADOS, por la omisión de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA D.C, acción que fundamenta en los siguientes:

HECHOS

El 28 de febrero de 2015, 147 familias con el deseo de tener una vivienda digna posesionamos los predios de lo que fue la tercera etapa de nueva granada, con el compromiso moral de reconstruir las viviendas, en pesando por un cuartico de 3x3 con la intención de ir poco a poco fortaleciendo los cimientos ya que la mayoría ya que la mayoría somos de extrema pobreza y así lo fuimos haciendo, de una zona olvidada por el distrito de Cartagena convirtiéndose en un basurero público, nido de bandidos que aprovechaban la maleza y escombros para atracar y matar a cualquier hora del día así como la prostitución y la venta de drogas, hoy después de recuperar ese sector con el apoyo de aseo urbano sacamos 3.700 toneladas de escombros para darle una mejor calidad de vida a todas las comunidades aledañas que no podían transitar por este sector a ninguna hora del día, hemos podido reconstruir nuestro patrimonio, demostrando en estos 3 años que la zona si era vivible, muchos quisieron desalojarnos aduciendo que estábamos en una zona de alto riesgo cosa que con el transcurrir del tiempo se ha demostrado que no es así ya que con la reconstrucción del muro de contención en la administración de la Alcaldesa JUDITH PINEDO, los deslizamiento jamás se

volvieron a producir ya que estos sucedían en una zona aledaña a la tercera etapa de nueva granada, pero sucede que cuando posesionamos estos lotes en la manzana 18 de esta comunidad se encuentran 2 muros, uno que sirve como contención de la manzana 18 que se encuentra rajado y deteriorado por la mala construcción de la constructora que construyo la urbanización en ese momento y el otro que viene loma abajo que servía para controlar el agua que baja de la loma y que hoy están a punto de colapsar como lo demostraremos en las pruebas y por más que hemos informado a las entidades del distrito de Cartagena de este peligro que asecha tanto a los vecinos que residimos en esta comunidad, como también a los vecinos de la parte abajo donde se encuentran los muros, sin embargo el distrito ha hecho caso omiso alegando que aquí en nuestra comunidad no pueden **invertir porque nosotros somos ilegales**, hoy estamos recurriendo a esta acción evitando hechos que lamentar como sucedió en BLAZ DE LEZO, cabe aclarar que funcionarios del distrito que han llegado a revisar han coincidido que los muros son un peligro latente pero a la ves manifiestan que aquí no pueden invertir porque nosotros somos unas **familias ilegales**, hoy estamos cumpliendo 3 años de posesión en esta comunidad y sentimos que nuestros derechos están siendo vulnerados por la omisión del Distrito que se le ha olvidados que nosotros somos habitantes de nuestra y querida ciudad de Cartagena de indias.

DERECHOS COLECTIVOS VULNERADOS

Nuestros derechos vulnerados la seguridad de las familias que se encuentran en esta zona, la amenaza a nuestro patrimonio, al espacio público, Artículo 4 de la ley 472 de 1998 y demás normas concordantes.

PETICIÓN

Que se ordene a la SECRETARIA DE INFRAESTRUNTURA DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA DISTRITO CAPITAL o a quien corresponda el caso a la reconstrucción inmediata de los 2 muros de contención de la manzana 18 y el que sale de la falda de la loma de nuestra comunidad, **antigua tercera etapa de nueva granada**, ya que con esta acción estaremos evitando una tragedia anunciada que lamentar, tal y como lo demostraremos en las pruebas ya que hemos sido constantes atraves de derechos de peticiones anunciando la situación de los mencionados muros

volviera a ser una zona habitada por los habitantes de la tercera etapa de nueva granada, pero sucede que cuando poseíamos estas lotes en la manzana 18 de esta comunidad se encuentran 2 lotes que sirven como contención de la manzana 18 que se encuentran a la izquierda y a la derecha y construcción de la constructora que construyó la urbanización en ese momento y el otro que viene hacia abajo que servía para controlar el agua que baja de la zona y que hoy está a punto de colapsar como lo demostramos en las pruebas y por más que hemos informado a las entidades del Distrito de Cartagena de la situación de riesgo que asocia tanto a los vecinos que residen en esta comunidad como también a los vecinos de la parte abajo donde se encuentran los muros, sin embargo el Distrito ha hecho caso omiso al respecto que aquí en nuestra comunidad no pueden invertir porque nosotros somos ilegales, hoy estamos recurriendo a esta acción cuando tenemos que lamentar como sucedió en BIAZ DE LEXO cabe aclarar que funcionarios del Distrito que han llegado a revisar han coincidido que los muros son un peligro latente pero a la vez manifiestan que aquí no pueden invertir porque nosotros somos unas familias ilegales, hoy estamos cumpliendo 3 años de posesión en esta comunidad y sentimos que nuestros derechos están siendo vulnerados por la omisión del Distrito que se le ha olvidado que nosotros somos habitantes de nuestra y nuestra ciudad de Cartagena de Indias.

DERECHOS COLECTIVOS VULNERADOS

Nuestros derechos vulnerados la seguridad de las familias que se encuentran en esta zona, la amenaza a nuestro patrimonio, el espacio público, Artículo 4 de la Ley 472 de 1998 y demás normas concordantes.

PETICIÓN

Que se ordene a la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA DISTRITO CAPITAL o a quien corresponda el caso a la reconstrucción inmediata de los 2 muros de contención de la manzana 18 y el que sale de la falda de la zona de nuestra comunidad, antigua tercera etapa de nueva granada, ya que con esta acción estamos evitando una tragedia, ya que con esta acción estamos evitando una tragedia, ya que con esta acción estamos evitando una tragedia, tal y como lo demostramos en las pruebas ya que hemos sido constantes al presentar las peticiones de derechos de petición anunciando la situación de los mencionados muros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamentos de derecho el Art. 88 de la Constitución Política y la ley 472 de 1998 y demás normas sustantivas y procedimentales aplicables al presente evento.

AMPARO DE POBREZA

Dada dada nuestra precaria situación económica, le solicitamos señor Juez acogernos al amparo de pobreza, según lo preceptuado en el Art. 19 de la ley 472 de 1998.

PRUEBAS


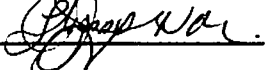
Archivo fotográfico de los muros en mención, copias de los oficios dirigidos a los diferentes despachos del distrito que tienen que ver con el tema, realizar una inspección ocular a los muros en mención por parte de su despacho señor juez con todo respeto.

NOTIFICACIONES

Accionado: en la oficina de Atención al ciudadano en la Alcaldía de Cartagena – en la secretaria de infraestructura – antiguo edificio de las empresas públicas de Cartagena.

Accionante: EDWIN BOLIVAR ORTIZ y Vecinos de Brisas de Cartagena – Antigua tercera Etapa de Nueva Granada, manzana 20 lote 21 – 3015780262 – 3234127263 – 3168987175 – Email. Edwinbolivar2@hotmail.com

Atentamente,

Nombres y Apellidos	cedulas	Firmas
EDWIN BOLIVAR ORTIZ	3.976.929	
Oriel Franco Marín	15453204	Oriel Franco M.
Johnny Narvaez M	73269744	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamentos de derecho el Art 38 de la Constitución Política y la ley 472 de 1998 y demás normas sustantivas y procedimentales aplicables al presente evento.

AMPARO DE POBREZA

Dada dada nuestra precaria situación económica, lo solicitamos señor Juez acordar el amparo de pobreza, según lo preceptuado en el Art. 19 de la ley 472 de 1998.

PRUEBAS

Archivo fotográfico de los muros en mención, copias de los oficios dirigidos a los diferentes despachos del distrito que tienen que ver con el tema, realizar una inspección ocular a los muros en mención por parte de su despacho señor juez con todo respeto.

NOTIFICACIONES

Accionados: en la oficina de Atención al Ciudadano en la Alcaldía de Cartagena - en la secretaría de infraestructura - antiguo edificio de las empresas públicas de Cartagena.
Accionante: EDWIN BOLIVAR ORTIZ y Vecinos de Brisas de Cartagena -- Antigua tercera Etapa de Nueva Granada, manzana 20 lote 21 -- 3015780262 -- 3234127263 -- 3168987175 - Email: Edwinbolivar2@hotmail.com

Atentamente

Firmas

cedulas

Nombres y Apellidos

Continuación de las firmas de los vecinos Brisas de Cartagena – acción popular contra el distrito de Cartagena – secretaria de infraestructuras.

Nombres y Apellidos	cedulas	firmas
Gerardo Enrique Gallardo de Avila	73578086	Gerardo Gallardo
Nelly Jimena Rica	33334793	Nelly
EDISON LAMBRANO Blanco	73124678	Edison
JOSÉ LUIS PIMENTA	8049666	José Luis
Editta Diaz	39617627	
Jabier Buena Ortega	72221076	Jabier Buena
Marela Zubano	45461918	Marela Zubano
Elys Paulina Jolio Presentado	1142919672	Elys Paulina J
Mariluz Blanco	22799402	Mariluz
Vicor Flores Quintero	20915468	Vicor
Alexander Luz Carcano	8954077	Alexander
Claudia Patricia Herrera	33195220	Claudia
Clemente Barrano	7314361	Clemente
Jose Atila Bello	45690623	Jose Atila B
Roy Nalberto Urbabara	73072947	Roy Nalberto
Tahetta Poleminal V	45436509	Tahetta
HENRY AIA ALCAN	72180560	Henry
Marcos Parques Solis	33353785	Marcos
Yennifer Luz Castillo	1047430311	Yennifer Luz C.
Emaita Rueda	63364795	Emaita
Oscar Villalobos	646558E	Oscar
José Luis Jimenez	300548788	José Luis
Jessica Rodríguez	7443383193	Jessica
Sandra Yirleza Cevallos	6.1.047.426	Sandra
Pedro Apamez Jovan	ec78747463	Pedro
Edwin Gerardo Lopez	85475299	Edwin
Jose Luis Villa R.	92540889	Jose Luis
Ofilio Rosa Mejias Perez	23029449	Ofilio
Nohemí Sánchez Jiménez	45505419	Nohemí
Elixa Diaz Ortega	64568626	Elixa Diaz O
ALEXANDER CARDENAS M	73195834	Alexander

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.976.929**

BOLIVAR ORTIZ
APELLIDOS

EDWIN
NOMBRES

[Signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-OCT-1963**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-OCT-1982 SANTA CATALINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
ALBARRADO REYES LOPEZ



A-0500100-30142987-M-0003978929-20060511 0485506131A 02 102200796

Cartagena, 23 de junio de 2017

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-17-0044537
Fecha y Hora de registro: 23-jun-2017 08:07:06
Funcionario que registro: Torres, Milena
Dependencia del Destinatario: Oficina Asesora Jurídica
Funcionario Responsable: GARCIA MONTES, MARIA EUGENIA
Cantidad de anexos: 0
Contraseña para consulta web: 71596423
www.cartagena.gov.co

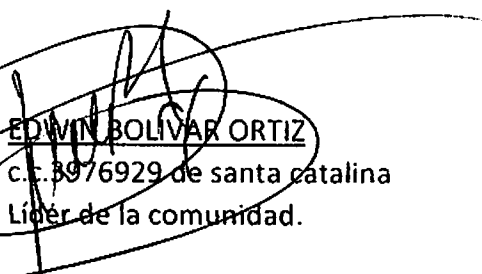
Doctor
MANUEL VICENTE DUQUE
Alcalde Mayor de la Ciudad de Cartagena D.c
E. S. M.

Cordial saludos

Por medio de la presente y con el respeto que usted merece, la comunidad de la tercera etapa de nueva granada le estamos solicitando comisione a las entidades del distrito tales como: **gestión de riesgo, infraestructura, cardique, distriseguridad, policía nacional y alcaldía menor**, toda vez que la zona verde de esta comunidad hay una viviendas artesanales construidas que para nuestro parecer son un peligro latente para las familias que habitan allí ya que se encuentran a pocos metros del abismo y como seguidor de su gobierno estoy en la obligación moral de ponerlo en conocimiento de esta situación antes que se presente cualquier eventualidad, de igual manera hay unos muros de contención que necesitan la intervención urgente de las entidades que usted representa, de igual manera esta zona está invadida por la delincuencia de otros sectores por lo que se requiere que esta zona verde sea custodiada por las entidades que tengan que ver con el medio ambiente para no dejársela a la delincuencia.

No siendo otro el motivo muy agradecido del apoyo que nos brinde en esta comunidad.

Notificación. Expediente 17-0044537 – 3234127263 – tercera etapa de nueva granada manzana 20 lote 21.


EDWIN BOLIVAR ORTIZ
c.c. 3976929 de santa catalina
Líder de la comunidad.

Cartagena, 21 de julio de 2016

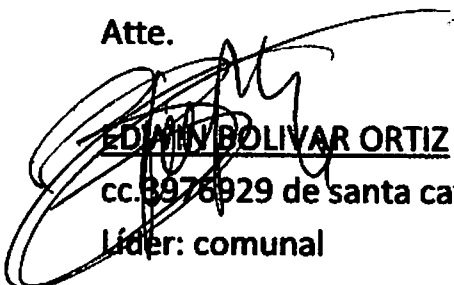
Señores:
OFICINA DE PREVENCIÓN y DESASTRE
E. S. D.

Cordial saludos

Por medio de la presente y con el respeto que ustedes merecen la comunidad de la tercera etapa de nueva granada, representada por su líder comunal EDWIN BOLIVAR ORTIZ identificado c.c. No. 3976929 de santa catalina, le estamos solicitando una inspección ocular urgente, ya que para mí hay un muro de contención y unas terrazas que por la omisión de algunos vecinos irresponsables que no cumplieron con el compromiso de fortalecer los cimientos antes de construir estas viviendas, hoy están colocando en peligro la inversión que de manera responsable han realizado la mayoría de mis habitantes y es mi deber como líder de esta comunidad y respetuoso de las normas que nos amparan sub guardar la integridad física de mis vecinos, es por eso que hoy en contra de mi voluntad estoy solicitando esta pronto visita que me permita erradicar cualquier peligro para algunos vecinos de la tercera etapa de nueva granada.

No siendo otro el motivo muy agradecidos de ustedes.

Atte.


EDWIN BOLIVAR ORTIZ
cc.3976929 de santa catalina
Líder: comunal

302.243.8299

Cartagena, 21 de Julio de 2018.

Señores,

ORGANISMO DE PREVENCIÓN Y DESASTRES

E. S. D.

Cordial saludos

Por medio de la presente y con el respeto que ustedes merecen la comunidad de la tercera etapa de nueva granada, representada por su líder comunal EDWIN BOLIVAR ORTIZ identificado con C.C. No. 992629 de santa catalina, le estamos solicitando una inspección ocular urgente, ya que para el hay un muro de contención y unas terrazas que por la omisión de algunos vecinos responsables que no cumplieron con el compromiso de fortalecer los cimientos antes de construir estas viviendas, hoy están colgando en peligro la inversión que de manera responsable han realizado la mayoría de sus habitantes y es mi deber como líder de esta comunidad y en pro de las normas que nos amparan sub guardar la integridad física de mis vecinos, es por eso que hoy en contra de mi voluntad estoy solicitando esta pronta visita que me permita emitir cualquier criterio para algunos vecinos de la tercera etapa de nueva granada

No siendo otro el motivo muy agradecidos de ustedes.

Atte.

EDWIN BOLIVAR ORTIZ

líder comunal de santa catalina

líder comunal

992629-138579

Cartagena, 09 de noviembre de 2017

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-17-0080004
Fecha y Hora de registro: 08-nov-2017 10:12:54
Funcionario que registro: Zabaleta, Jesus David
Dependencia del Destinatario: Oficina de Prevención y Atención d
Funcionario Responsable: MENDOZA BERNETT, LAURA
Cantidad de anejos: 0
Contraseña para consulta web: 28880882
www.cartagena.gov.co

Doctora
LAURA MENDOZA
Directora prevención y desastre
E. S. D.

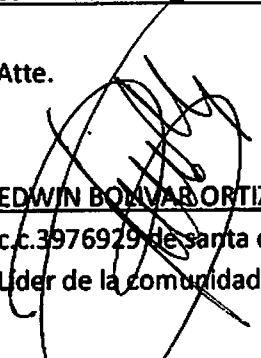
Cordial saludos

Por medio de la presente y con el respeto que usted merece y basándome en el derecho de petición, Artículo 23 de la constitución política de Colombia y en representación de la comunidad "BRISAS DE CARTAGENA" antigua tercera etapa de nueva granada, le estamos solicitando su pronta visita a nuestra comunidad, ya que la situación presentada con el muro de contención de por lo menos 30 vivienda se encuentra en malas condiciones y es deber nuestro como líder de esta comunidad ponerla al tanto de esta situación y evitar pérdidas lamentable ya que si este muro no es intervenido de manera inmediata en cualquier momento puede colapsar y ocasionar una tragedia lamentable como sucedió en Blas de lezo, sé que usted durante varias administraciones ha sido una persona que ha velado por la seguridad de las familias más vulneradas es por eso que recurro a usted con el ánimo que nos ayude con este peligro latente que esta ocasionando este muro que en cualquier momento puede colapsar.

No siendo otro el motivo muy agradecido de su pronta visita.

Notificación: Brisas de Cartagena, antigua tercera etapa de nueva granada – manzana 20 lote 21 –
edwinbolivar2@hotmail.com – 3022060581

Atte.


EDWIN BOLIVAR ORTIZ
c.c.3976929 de santa catalina
Líder de la comunidad.

c.copias: procuraduría y personería distrital.

Cartagena, 29 de noviembre de 2017

Señor
Laura Mendoza
Directora de Atención y Gestión
E. S. G.

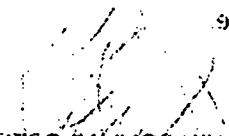
Dona
LAURA MENDOZA
Directora de Atención y Gestión
E. S. G.

Cordial saludo
Por medio de la presente y con el respeto que usted merece y pertenece en el ejercicio de
petición, Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y en representación de la comunidad
"BRISA DE CARTAGENA" antigua tercera etapa de nueva granada, le estamos solicitando su
pronta visita a nuestra comunidad, ya que la situación presentada con el grupo de contención de
por lo menos 30 viviendas se encuentra en malas condiciones y es deber nuestro como líderes de esta
comunidad poner al tanto de esta situación y evitar posibles lamentables ya que si este grupo no
es intervenido de manera inmediata en cualquier momento puede colapsar y ocasionar una
tragedia lamentable como sucedió en Brisa de Izco, sé que usted durante varias administraciones
ha sido una persona que ha velado por la seguridad de las familias más vulnerables es por eso que
recurro a usted con el ánimo que nos ayude con este peligro latente que esta ocasionando este
grupo que en cualquier momento puede colapsar

No siendo otro el motivo muy agradecerle de su pronta visita.

Notificación: Brisas de Cartagena, antigua tercera etapa de nueva granada - manzana 20 lote 21 -
servid@servid.com - 3022060281

Coordinadora de Atención y Gestión Distrital

Atte

EDWIN BÓVAR ORTÍZ
Coordinadora de Atención y Gestión Distrital

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-17-0079994
Fecha y Hora de registro: 08-nov-2017 10:06:44
Funcionario que registro: Zabaleta, Jesus David
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Infraestructura
Funcionario Responsable: CALDERON MUÑOZ, CLARA
Cantidad de anexos: 0
Contraseña para consulta web: 766FF5D6
www.cartagena.gov.co

Cartagena de indias, 8 de Noviembre de 2017

Doctora
CLARA CALDERON

Secretaria de Infraestructura – Alcaldía Mayor de Cartagena D.C.

E. S. D.

Cordial saludos

Por medio de la presente y con el respeto que ustedes merecen y basándome en el derecho de petición Artículo 23 de la constitución política de Colombia, la comunidad BRISAS DE CARTAGENA, antigua tercera etapa de nueva granada, le estamos solicitando la reconstrucción urgente del muro de contención de la manzana 18 de esta comunidad, la cual se lo hemos manifestando a las entidades que tienen que ver con esta situación que está poniendo en riesgo las vidas de los vecinos que están en este sector, la respuesta es que como somos invasores el distrito no puede invertir en el muro, pero el día que el muro colapse entonces ese día si pueden invertir recogiendo los muertos como sucedió en Blaz de lezo, hemos de aclararles que el 28 de febrero del 2015 recuperamos después de 4 intentos esta zona que se había convertido en un nido de Bandidos, expendedores de drogas, prostitución, hoy estas 147 familias que habitamos en esta comunidad le hemos dado otra mejor calidad de vida a nuestras familias y a las comunidades aledañas a esta zona, así como demostrar con el tiempo que si se podía reconstruir en la forma como lo hemos hecho fortaleciendo el cimiento de nuestras viviendas, pero para lograrlo tuvimos que sacar 3.700 toneladas de escombros con el apoyo de aseo urbano, para lograr construir lo que hoy es el patrimonio de nuestras familias.

No siendo otro el motivo muy agradecidos de su atención.

Notificación: email- edwinbolivar2@hotmail.com – 3015780262 – Dir. Brisas de Cartagena – antigua tercera etapa de nueva granada, manzana 20 lote 21.

Atte.

EDWIN BOLIVAR ORTIZ

c.c.3976329 de santa catalina

Líder de la comunidad.

c.copias:a la procuraduría y personería distrital.

Cartagena de Indias, 8 de Noviembre de 2017

Doctora

CLARA CALIFORNIA

Secretaría de Infraestructura - Alcaldía Mayor de Cartagena S.A.

E. S. D.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y con el respeto que merece merecer y pasándole en el derecho de petición Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, la comunidad BRISAS DE CARTAGENA, antigua tercera etapa de nueva granada, le estamos solicitando la reconstrucción urgente del muro de contención de la manzana 18 de esta comunidad, la cual se le informó manifestando a las entidades que tienen que ver con esta situación que está poniendo en riesgo las vidas de los vecinos que están en este sector, la respuesta es que como se puede apreciar el distrito no puede invertir en el muro, pero el día que el muro colapsa entonces ese día se pueden invertir recogiendo los muros como sucedió en B14 de Iero, hemos de aclararle que el 18 de febrero del 2015 requerimos de usted a intentar esta zona que se había convertido en un nido de Bandidos, expendedores de drogas, prostitución, hoy estas 147 familias que habitamos en esta comunidad le hemos dado otra mejor calidad de vida a nuestras familias y a las comunidades aledañas a esta zona, así como demostrar con el tiempo que si se podía reconstruir en la forma como lo hemos hecho fortaleciendo el cimiento de nuestras viviendas, pero con el trabajo tuvimos que sacar 3.700 toneladas de escombros con el apoyo de asesoría para lograr construir lo que hoy es el patrimonio de nuestras familias.

No siendo otro el motivo muy agradecidos de su atención.

Notificación: email- edwinbolivarortiz@gmail.com - 3012780282 - Dir. Brisas de Cartagena -

antigua tercera etapa de nueva granada, manzana 18 lote 21.

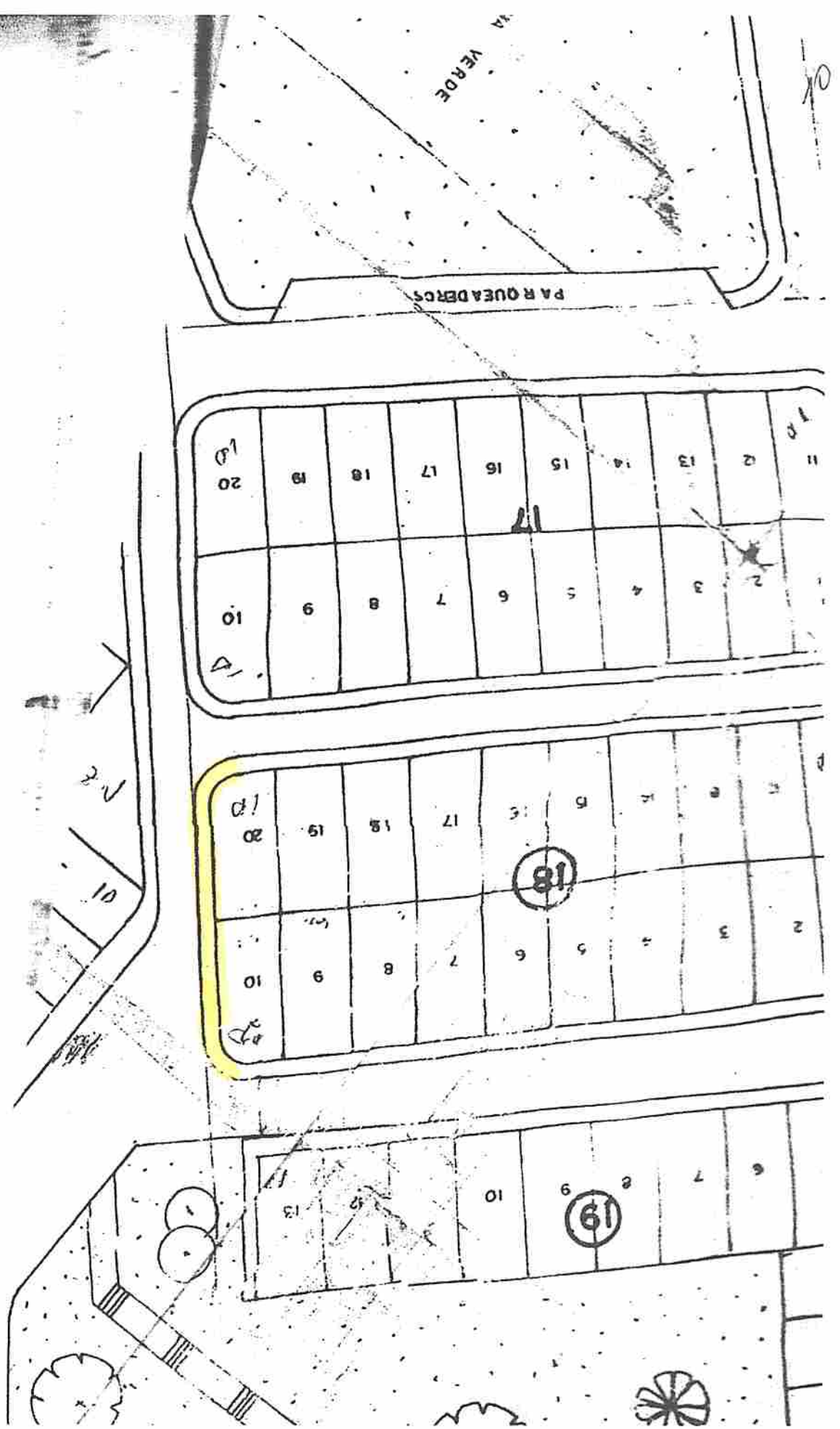
Atte.

EDWIN BOLIVAR ORTIZ

... de Santa Catalina

... de la comunidad.

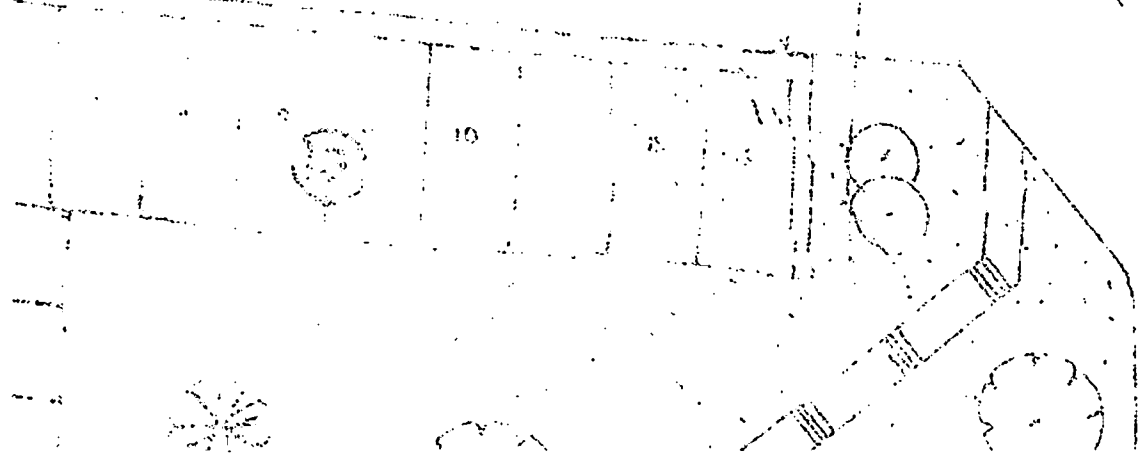
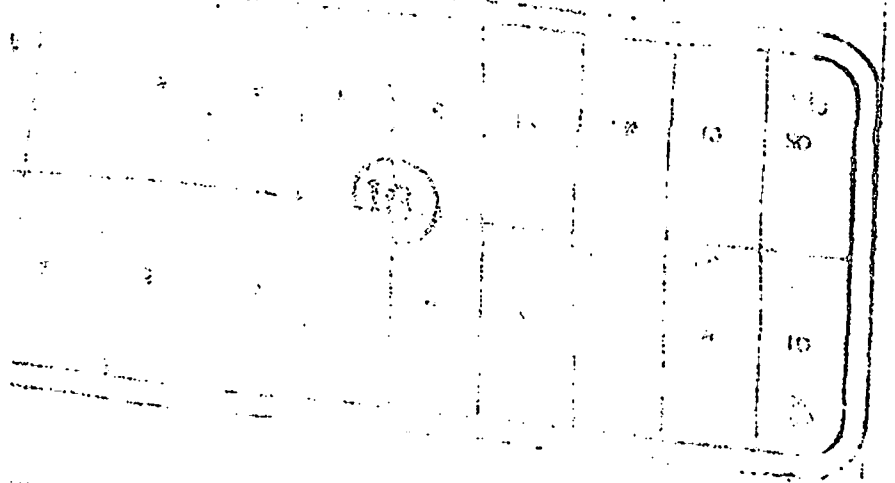
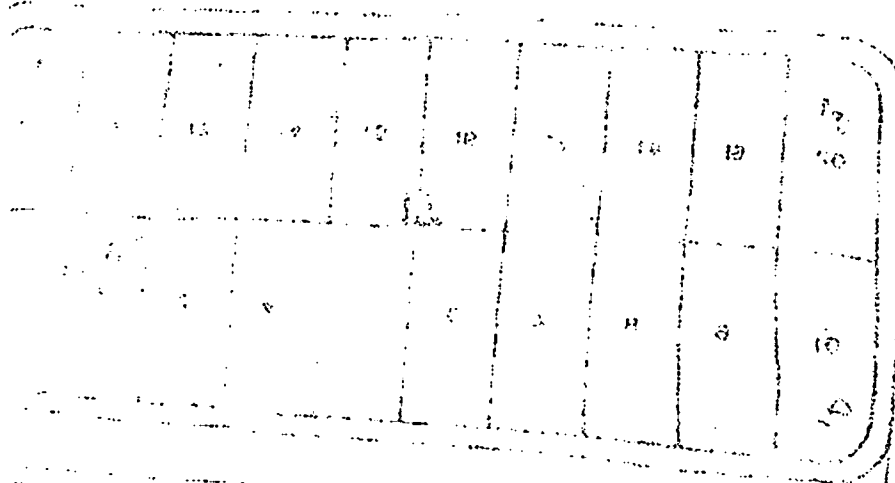
... copias a la procuraduría y personería distrital.

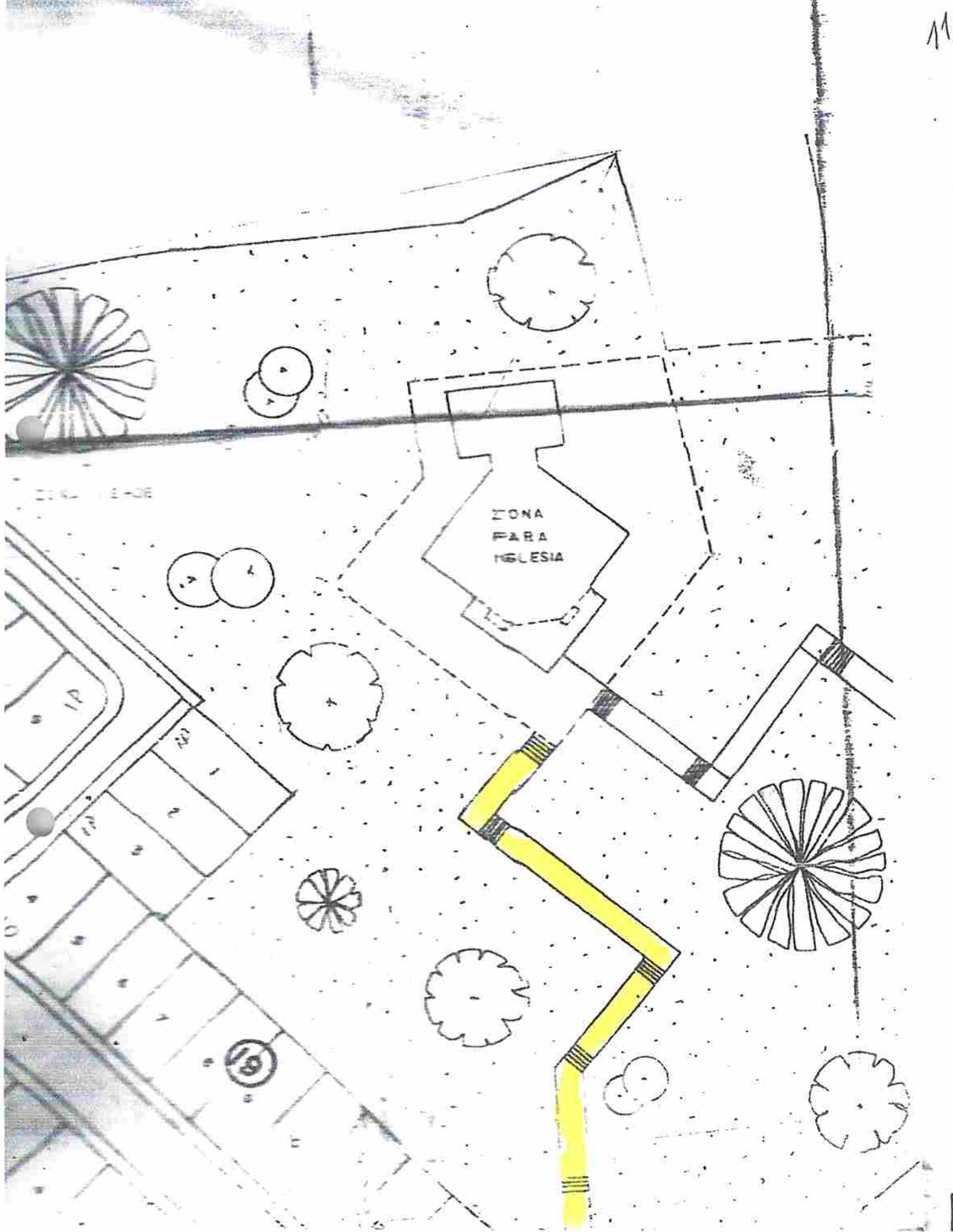


El muro de la M6421N6 18.

12/15/52

W. H. GARDNER





El paseo de las Luas



El muro de la muralla 18

ATES

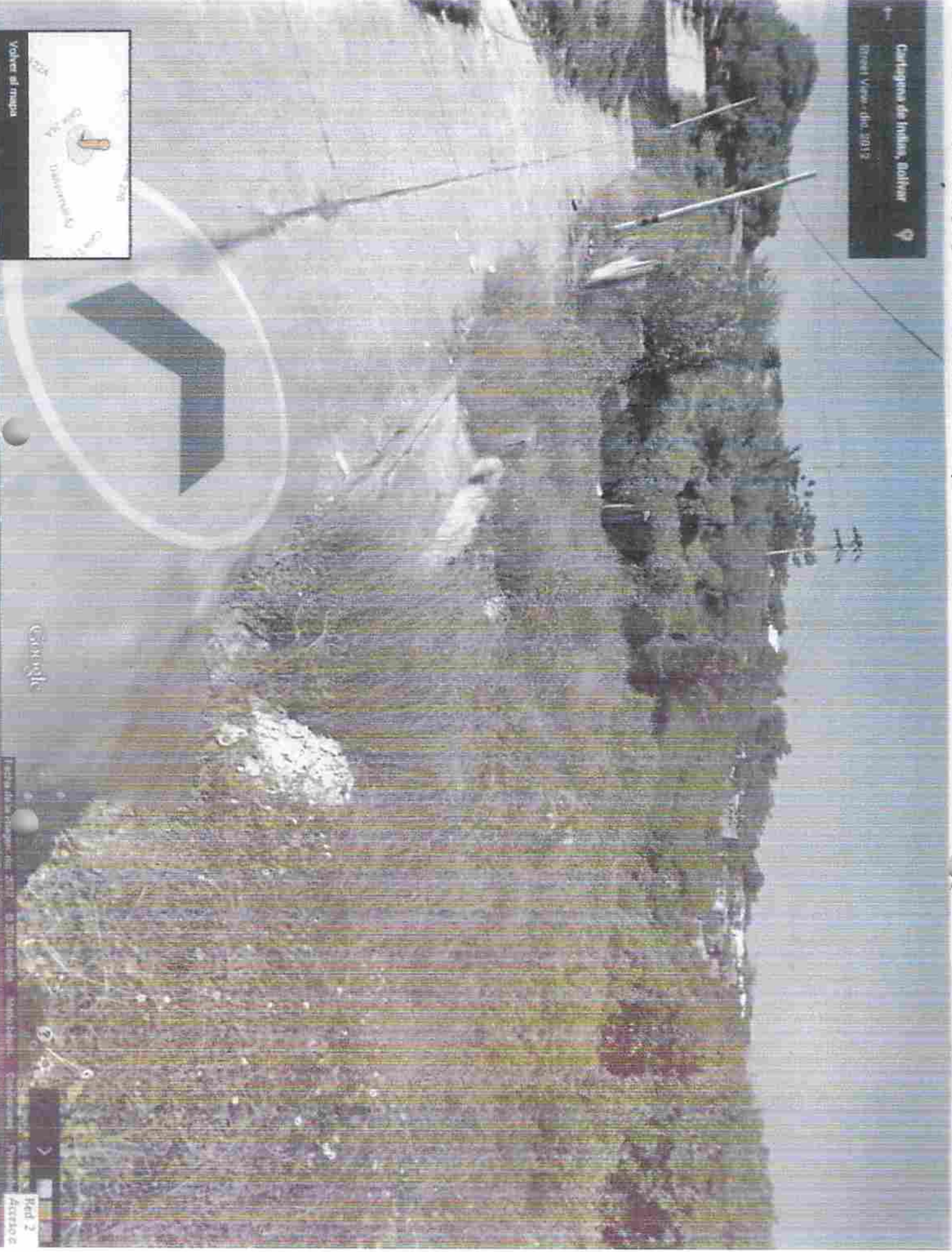


67

14

https://www.google.com/maps/@12.121212, -77.121212, 15z

Catagena de Indias, Bolívar
Street View - dic. 2012



ANTES

AYTES

cv https://www.google.com/maps/@10.3956111, -75.2481398, 29y/data=!3m1!1e3!1m2!1m1!1sCartagena de Indias, Bolívar

Cartagena de Indias, Bolívar

Street View - día 2013



Volver al mapa



© 2013 Google. Mapa satelital. Datos de Google Earth y Bing.



A u t e s



Nuestras casas hoy



Nuestro casas hoy



19



Oficio AMC-OFI-0122545-2017

Cartagena de Indias D.T. y C., jueves, 16 de noviembre de 2017

Señor
EDWIN BOLIVAR ORTIZ
DIR. BRISAS DE CARTAGENA, ANTIGUA TERCERA ETAPA DE NUEVA GRANADA MZ. 20
LOTE 21.
CARTAGENA
TEL:- 3015780262

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición con Código EXT-AMC-17-0079994

Cordial saludo,

Dando alcance a su derecho de petición, donde solicita la reconstrucción del muro de contención de la manzana 18 de la comunidad Brisas de Cartagena, me permito manifestarle que mediante oficio AMC-OFI-0123764-2017, su petición ha sido trasladada a la oficina de Atención y Prevención de Desastres, por ser esta la dependencia encargada de identificar los escenarios de riesgo, analizarlos y realizar una evaluación del riesgo, el monitoreo y el seguimiento del mismo.

Atentamente,



CLARA CALDERON MUÑOZ
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Aurisabel Montes



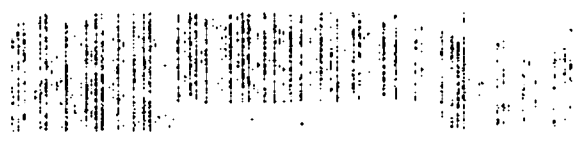
Anexo oficio AMC-OFI-0123764-2017



Centro Diagonal 30 No 30-78
Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

T (57)5 6501095 – 6501092
Línea gratuita: 018000965500

alcalde@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



AMC-OFI-0133764-2017


Resolución No. 18 de la Contraloría General de la República

Señor
EDWIN BOLAÑA ORTIZ
DIR. BRIGAS DE CARTAGENA ANTIGUA TERCERA FLAJA DE NUEVA GRANADA MS. 20
COTE 21
CARTAGENA
TEL. 3012780262

Atento a Resolución de Derecho de Petición con Código EXT-AMC-17-0078894

Cartagena

Señor, en atención a su solicitud de petición de aclaración de la información contenida en la Resolución No. 18 de la Contraloría General de la República, emitida el día 18 de marzo de 2017, en el marco de la Ley 1712 de 2014, se le informa que la información solicitada se encuentra en el expediente No. 1712-17-0078894, del cual se adjunta copia de los documentos que conforman el expediente.

Atentamente,

CLARA CALDERÓN MUÑOZ
Secretaría de Infraestructura

Cartagena

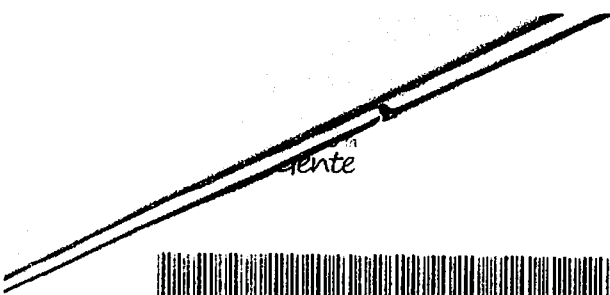
AMC-OFI-0133764-2017

Asesoría Jurídica

Oficina de Atención al Ciudadano

Oficina de Planeación y Control

20



Oficio **AMC-OFI-0123764-2017**

Cartagena de Indias D.T. y C., lunes, 20 de noviembre de 2017

Dra.
LAURA MENDOZA BERNETT
Jefe Oficina de Atencion y Prevención de Desastres
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Asunto: **Remision Derecho de Peticion con codigo EXT-AMC-0079994**

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito remitir el derecho de petición incoado por el señor EDWIN BOLIVAR, en el que solicita la reconstrucción del muro de contención de la manzana 18 de la comunidad Brisas de Cartagena, antigua tercera etapa de Nueva Granada; esto porque dentro del programa que lidera la oficina a su cargo, está el de fortalecer los procesos de gestión del riesgo de desastres en el Distrito de Cartagena de Indias a través del Subprograma TODOS Y TODAS CONOCEDORES DE LA SITUACION DE NUESTRO TERRITORIO (CONOCIMIENTO DEL RIESGO). Dentro de este se encuentra que su oficina debe "identificar los escenarios de riesgo, analizarlos y realizar una evaluación del riesgo, el monitoreo y el seguimiento del mismo "

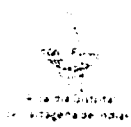
Teniendo en cuenta que lo plasmado anteriormente, se encuentra en el Plan de Desarrollo Primero la Gente para una Cartagena Sostenible y Competitiva, este Despacho encuentra fundamentada la remisión de la petición, pues para el objeto de ella aparece como responsable su oficina.

Atentamente,

CLARA CALDERON MUÑOZ
Secretaría de Infraestructura

Proyectó: *Aurisabel Montes*

Revisó: *[Signature]*



Centro Diagonal 30 No 30-78
Código Postal 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

T: 57 5 650 1095 – 650 1092
Linea gratuita 018000965500

alcalde@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co

12



La BASE del Museo en
el Aire